



Puerto de Almería

Autoridad Portuaria de Almería

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA

REGISTRO GENERAL

16/03/2015 12:00 SALIDA 501



ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
C/ Concejal Francisco Ballesteros, 4
41018 - Sevilla

Fecha Almería, 13 de marzo de 2015

COPIA

Asunto ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL "NUEVO DUQUE DE ALBA DEL MUELLE DE RIBERA I DEL PUERTO DE CARBONERAS"

La Presidenta con fecha 31 de octubre de 2014 acordó aprobar el gasto necesario y los pliegos y autorizar la contratación de las obras del proyecto del "NUEVO DUQUE DE ALBA DEL MUELLE DE RIBERA I DEL PUERTO DE CARBONERAS", por un importe de 2.990.154,91 euros, IVA excluido y con un plazo de ejecución de seis meses.

El BOE de 04.11.2014, núm. 267 se publicó la Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería por la que se convocó concurso para la contratación de las obras de referencia.

Con fecha 17.12.2014 y 13.01.2015 se efectuó la apertura de los sobres de las ofertas presentadas para la adjudicación de las obras.

La Mesa de Contratación, con fecha 15 de enero de 2015, una vez estudiadas las ofertas propone la adjudicación de las obras a ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., en la cantidad de 2.934.955,00 euros, IVA excluido, debiendo ser verificado el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 del Anejo VII del Pliego de Condiciones. Una vez verificado dicho extremo, procede la adjudicación del concurso conforme a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, por resultar la oferta más ventajosa.

Esta Presidencia de conformidad con la propuesta realizada y con lo establecido en la Orden FOM/34003/2008, de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación de las obras del proyecto del "NUEVO DUQUE DE ALBA DEL MUELLE DE RIBERA I DEL PUERTO DE CARBONERAS" a ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., en la cantidad de 2.934.955,00 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cinco con cinco meses y ordenar se descomprometa la baja efectuada.

El adjudicatario, en el plazo de veinte (20) días, contados desde la notificación de la presente comunicación, deberá acreditar haber constituido la fianza definitiva por importe de 146.747,75 euros y aportar los documentos indicados en el pliego de condiciones necesarios para la formalización del contrato.



LA PRESIDENTA,

Fdo. Trinidad CABEO RODRÍGUEZ